

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

La no legalidad en Thomas Hobbes (en el contexto del Estado Civil del Siglo XVII) y la no legalidad actual en el Perú según Hernando de Soto (en el Siglo XXI).

Ensayo que como parte del curso de Ética presenta la alumna

Junio 2001

“ La condición natural del hombre se desvela como la situación de guerra generalizada de todos contra todos.”

Sheldon Wolin

Hipótesis

La no legalidad en el Perú contiene muchas similitudes al caso hobbesiano en “ Estado de Naturaleza. ” Ésta conduce a una gran limitación del progreso (económico y social) en el Perú debido al individualismo exacerbado, al desorden, la primacía de la pasión sobre la razón y a la falta de conciencia de legalidad y de sus respectivos beneficios.

El siguiente ensayo está basado en el tema de la no legalidad, en el cual me he basado en dos autores, los cuales a mi juicio considero muy importantes debido a que explican de manera muy cercana, uno de los problemas más importantes del estancamiento del progreso del actual Perú en el que vivimos. Ellos son Thomas Hobbes y Hernando De Soto. Cabe recalcar que, fuera de ser una enumeración de datos, el presente ensayo tratará de explicar sólo algunos problemas que derivan en el estancamiento del progreso, los cuales fueron seleccionados a mi juicio como los capitales durante las lecturas y el estudio del presente tema, y fueron presentados ya en la hipótesis.

Escogí este tema porque atribuyo, desde mi punto de vista, que es uno de los primordiales problemas del Perú, el cual limita el progreso sostenido, en cuanto al ámbito económico y social, de los cuales se derivan otros como el. Estos dos ámbitos son la base para el progreso: la moralidad y la legalidad. Al mismo tiempo escogí dichos autores ya que Hobbes toma a la legalidad como sinónimo de moralidad, mientras que De Soto toma a la legalidad como sinónimo de progreso económico y por lo tanto social, económico, cultural, etc. Las dos son muy importantes, y creo, que la legalidad no puede estar separada de la moralidad. Esta situación devendría en caos, y le quitaría énfasis de credibilidad a la legalidad debido a que los hombres se deben de regir en un ordenamiento jurídico justo, pero también basado en principios éticos, en donde impere la relación entre el bien y la felicidad

Pero cabe recalcar algo importante, y es que para Hobbes, la palabra ´ ilegalidad ´ no existió, propiamente dicha, pues para él “ *las nociones de derecho e ilegalidad (...) están fuera de lugar (...) en dicha condición no existe ni propiedad ni dominio...*” Yo tomaré la frase ´ no legalidad ´ con Hobbes porque es lo que yo percibo que era lo que estaba ocurriendo en ese Estado de Naturaleza, con mis convicciones y perspectivas basadas en la realidad de la posmodernidad. A mi juicio, si era un estado de no legalidad, en el cual no se podían aplicar términos absolutos como la justicia por ejemplo, porque simplemente, no se tenía siquiera, la noción de ellos. Si así hubiese ocurrido, tal vez el pacto o consenso hobbesiano no hubiera demorado. A continuación me dedicaré a explicar algunas de las razones del estancamiento del desarrollo del Perú, basado en estas ideas y en mi hipótesis.

Hernando De Soto define la no legalidad como un estado en donde “ *no son informales los individuos, sino*

sus hechos y actividades (...) no es tampoco un sector preciso ni estático de la sociedad, sino una zona de penumbra que tiene una larga frontera con el mundo legal y en donde los individuos se refugian... Este refugio, es el refugio de la no legalidad. Es el refugio en donde tu vecino es el lo único que podría decirse, tiene la forma de policía; y es tu único salvaguarda que te puede avisar ante algún posible peligro: robos, SUNAT, entre otros.

Tomando la informalidad de De Soto como sinónimo de la no legalidad, en el Estado Natural hobbesiano, en la guerra de todos contra todos y *"en donde cada hombre es enemigo de los demás."*; la clásica máxima *"el hombre es un lobo para el hombre"* es una especie de resumen a grandes rasgos de lo que ocurre actualmente en el estado de no legalidad en el Perú. Los hombres se basan en un radical individualismo, pero un individualismo negativo, desventajoso y hasta pernicioso.

Actualmente, el individualismo, como bien Taylor lo dice, tiene dos caras de una misma moneda. En el caso del Perú y en el caso hobbesiano, bien se podría decir que es un individualismo en donde *"se les pide a las personas que sean fieles a si mismas y busquen su autorrealización"*; y no el individualismo positivo que ha servido para el desarrollo, la modernización y la creciente tecnología que está invadiendo el mundo, llevándolo a un progreso sostenido. Ese mismo, no es el caso peruano. El sector extralegal está basado en el individualismo egoísta y perjudicial.

Según De Soto, por causas históricas (sometimiento y esclavitud de España, sistemas de enclaves y posteriores gobiernos que pasaron de crisis en crisis, el cual se han ido acentuando en la personalidad de la sociedad peruana), se ha derivado en una especie de individualismo negativo el cual *"incentiva los individuos a ir tras sus propios intereses, al margen de cualquier limitación sobre el papel"*. Ante este individualismo, puedo entonces afirmar que actualmente la gente en el Perú, en el sector extralegal, como en el caso hobbesiano, está en un punto en donde hay un interés por el prójimo, pero sumamente limitado. Al pasar cierto umbral subjetivo, y debido a la no legalidad de las personas, se deja de tener en cuenta a los demás, ya que los propios objetivos los reemplazan. Es aquí en donde los ciudadanos establecen su propio ordenamiento y sus propias normas basadas en la no legalidad.

Si tomamos en cuenta los aproximadamente 26'000'000 de personas, y la pluriculturalidad en la que vivimos; la no legalidad deriva en un desorden caótico, muy semejante a la anarquía del Estado Natural hobbesiano. Desde mi punto de vista, este individualismo explicado es un impedimento del desarrollo ya que el desarrollo sólo puede devenir del orden, y de un orden que esté en los márgenes de la gran aceptación de los individuos. Si cada familia o cada pequeña empresa vive en la no legalidad, con sus respectivas normas, su respectivo ordenamiento y su respectiva perspectiva, nunca llegaremos a un consenso en donde podamos poner punto de partida al progreso económico y social que tanto falta en la actualidad. La gente que se mantiene en la no legalidad vive el Estado de Naturaleza: una situación de *"temor a la muerte"*. Es decir, viven (o sobreviven) en donde saben que se encuentran en una total inestabilidad, en el cual un día lo pueden tenerlo todo, y un día no tener nada. Y eso es lo que sucede efectivamente con la SUNAT, por ejemplo, que sin remordimientos impone la ley o justicia coactiva que rige el supuesto ordenamiento jurídico que deberíamos de perseguir y apoyar; dejando así a familias sin ingresos debido a la falta de legalidad. Los individuos tienen entonces, como objetivo primordial, la protección a no ser descubiertos, y no al progreso. Ante la no legalidad y la mira a no ser descubiertos, excluyen otras opciones que podrían beneficiarlos, como lo son la publicidad, la ramificación o la diversificación de sus productos. Si miramos esto desde una perspectiva global, cada combi ilegal, cada vendedor pirata de discos compactos o libros, o cada puesto de comida extralegal; el resultado es un estancamiento del progreso de cada individuo o familia que sumados derivan en un estancamiento de toda la sociedad.

Existe la expansión y el progreso hasta cierto punto, del cual, el sector ilegal no puede pasar. La tendencia al crecimiento y al aumento de dominios hobbesiano también tenía un límite: el temor a la muerte. En el caso del Perú actual, la imposibilidad del progreso, es una muerte segura (pero ya no hablando de personas en sí sino de elementos físicos,) debido al descubrimiento de las edificaciones no legales.

El continuo ocultamiento o estado de penumbra que deviene de la no legalidad de las personas informales en el Perú, produce también un atraso tecnológico y un estancamiento en el progreso debido a que “ *los empresarios extralegales no pueden atraer inversionistas mediante la venta de acciones, ni obtener un crédito formal a bajos intereses por no tener siquiera un domicilio legal* ” Esto impide que los activos se vuelvan algo utilizable para el progreso, o como dice De Soto, volvamos fungibles a estos activos, haciendo así que se multiplique su utilidad. Lo que hace la legalidad en la actualidad es extraer el máximo el potencial de los activos. Si los individuos que viven en la no legalidad legalizaran sus bienes, podrían, por ejemplo, hipotecar sus casas o terrenos de actividad, e invertir ese monto para implementar sus negocios. Antagónicamente, en el estado hobbesiano, lo prerreflexivo, lo instintivo y la inmediatez de las necesidades impiden proyectos a corto o largo plazo. Esto es el predominio de la pasión sobre la razón, y es lo mismo que ocurren en el Perú, genéricamente hablando. Es la misma situación del Estado de Naturaleza hobbesiano en donde “ *no existe oportunidad para la industria, ya que su fruto es incierto; por consiguiente no hay cultivo sobre la tierra, ni navegación, ni uso de los artículos que pueden ser importados por mar, ni construcciones confortables, ni instrumentos para mover y remover las cosas que requieren mucha fuerza, ni conocimiento de la faz de la tierra, ni cómputo del tiempo, ni artes ni letras, ni sociedad; y lo que es peor de todo, existe continuo temor y peligro de muerte violenta; y la vida del hombre es solitaria, pobre, tosca, embrutecida y breve.* ” Actualmente en el Perú ocurre lo que ocurrió hace aproximadamente 3 siglos para Hobbes, en el respectivo Estado de Naturaleza. Pero en este caso, el limitante del progreso actual del Perú ya no es una conducta como el individualismo, como lo expliqué anteriormente, sino que es un estilo de círculo vicioso muy particular, en donde los individuos acuden ante la inmediatez de sus necesidades, no logran ampliar sus conocimientos, no conocen nuevos métodos, no logran progresar, y vuelven de nuevo a acudir a la inmediatez de sus necesidades. Entonces ya no estamos hablando de una conducta, sino de una conducta que se ha acentuado en una costumbre. Lo que hay que hacer es emancipar a la gente de esta conducta que se ha convertido en círculo vicioso, hacer un cambio psicológico que acuda a la legalidad para así poder desligarnos del Estado de Naturaleza y poder meditar acerca de un posible progreso. Si sumáramos esto al individualismo positivo al que anteriormente me he referido, tendríamos un paso adelante. Pero eso no se aplica al caso peruano, por lo cual, sigo sosteniendo que la no legalidad es una de las principales causas del freno del progreso de la sociedad peruana.

La falta de conciencia de la legalidad es otra de las causas del estancamiento del progreso. Es tal y como el Estado de Naturaleza, en donde no existía el criterio moral, y no había nadie que circunscribiese las acciones de las personas. Las únicas leyes que regían eran las naturales o incipientes, las rudimentarias. Era un estado de guerra, pero no necesariamente con armas y matanzas. En la actualidad, en el Perú, existe a mi criterio, una gran falta de voluntad de los individuos para renunciar a la no legalidad y una guerra hobbesiana de todos contra todos por la supervivencia, similar a la guerra hobbesiana.

Los individuos extralegales están tan inmersos en lo extralegal, que los programas fracasan y volverán a fracasar. Lo que sucede, a mi parecer, es que la sociedad no tiene la noción de que el éxito está en el consenso, en el mismo pacto de Hobbes, y en las múltiples consecuencias positivas que devendrían de abolir la no legalidad. La falta de conciencia de lo que realmente significa la legalidad: paz, orden absoluto, moralidad, diálogos que construyan un porvenir, etc; es lo que impide que las personas pasen gustosas a un estado de legalidad, del cual no quieran regresar debido a la provechosa situación en la que se encontrarían. Si bien los individuos que están inmersos en la no legalidad sólo están en miras de su autoprotección ante las leyes, tampoco saben, ni a grandes rasgos, cuales podrían ser las repercusiones ante el cambio de la no legalidad a la legalidad. Por ejemplo, las ayudas internacionales vienen al Perú, pero debido a que las reglas legales y extralegales coexisten, se estancan en ayudas de magnitud mínima. ¡Y es que es evidente que países de buena voluntad no crearían pistas o instalaciones sobre asentamientos informales! Desde mi punto de vista, yo no le veo ningún tipo de atractivo al querer ayudar a una sociedad en donde, al menos, ellos mismos, darían la iniciativa ante un posible plan de progreso. La inmediatez de las necesidades y la falta de conciencia de las consecuencias positivas que acarrearían de la legalidad, como lo mencioné anteriormente, hace que los individuos que viven en la no legalidad se juzguen y rigan por lo que es más barato y más fácil. Esto no necesariamente va a ser lo más eficaz y lo más útil.

Existe un estancamiento total. Existe un problema coyuntural en el Perú, que es la no legalidad que se ha acentuado como una costumbre en la sociedad extralegal. El Estado peruano no sabe como, donde, cuando ni a quienes ayudar debido a que no existen datos ni cifras que se acerquen a reflejar la realidad y los problemas de la sociedad. Si nuestro propio Estado desconoce estas cifras, no esperemos pues que otros países se interesen en ayudarnos, pues, a mi parecer, no es de ningún atractivo ayudar a una sociedad en donde ellos mismos, serían los últimos en dar iniciativas para salir de la no legalidad. “ *La ley debe venir de la boca del pueblo* ”, pero, los individuos que permanecen en la ilegalidad en el Perú, ante la inmediatez de las necesidades y ante la falta de conciencia de las posibles repercusiones legales ya antes mencionadas, hacen lo que les es más fácil y barato. ¿Qué tendría que hacer el Estado entonces? Eso de seguro es materia de otra investigación, pero lo que si puedo afirmar, es que tendría que empezar con un consenso o pacto, en el cual, como el caso del contrato hobbesiano. La única escapatoria, a mi criterio, es llegar a un consenso, a un mutuo y generalizado acuerdo hobbesiano en el cual el criterio moral, ayude al Estado, para que este, fruto de la racionalidad y decisión de cada individuo, pueda dar iniciativa al progreso tan deseado. Este progreso es deseado por el sector legal y sector ilegal, con la diferencia de que el sector ilegal tendría que hacer cambios radicales, arriesgar mucho para poder acceder a esto. Pero no existe ese atrevimiento, no existe ese ardor voluntarioso por hacer lo más próximo a lo ético, lo cual es, pasar a legalidad.

En conclusión, si el hombre en Estado de Naturaleza de Hobbes es un hombre salvaje y egoísta, irreflenable debido al predominio de la pasión, a mi criterio, en el sector no legal de la sociedad actual del Perú, ocurre lo mismo. Ante esta índole de características, precipitadas, volátiles y terriblemente inmediatas; no puede existir un progreso sostenido. Hay un límite de crecimiento, en donde se producirá una paralización, al que le seguirá una terrible obstrucción de formas de avance o mejora en términos de progreso.

He tratado de fundamentar mi hipótesis, pero al tratarla, he llegado a enfatizar mi convicción en el ámbito de la no legalidad en el Perú, y, efectivamente, una de las principales causas, son la nociva individualidad que reina en ese sector debido al egoísmo en el que recaen los individuos ante el peligro de perder sus bienes (los cuales en realidad, no son suyos, ya que no hay ningún papel o derecho que los respalde) . A esto le sigue la preponderancia de la prontitud de las carencias o necesidades, lo cual acrecienta y exalta de nuevo, lo anteriormente dicho, debido a que cada individuo o familia extralegal tiene sus propias insuficiencias, basadas en su propio ordenamiento y en su propio sistema de normas, ubicados en un terreno sin domicilio en donde, la única meta a largo plazo es el no ser descubiertos. No es meta primordial, entonces, buscar formas de expansión o de crecimiento. Si ocurriesen, tampoco serían viables, debido a lo anteriormente explicado en relación con el ocultamiento de las propiedades. El resultado es un desorden, un caos total basado en múltiples e incommensurablemente heterogéneos ordenamientos individualizados y adaptados a la respectiva personalidad de cada edificación o proyecto de mercado no legal por separado.

Ante un estado de anarquía, de desorden y de falta de información, podemos concluir de que esto está también basado en la falta de conciencia por parte de los individuos, que corresponde a las provechosas y eficaces consecuencias, ante un cambio de la no legalidad (Estado de Naturaleza hobbesiano), a la legalidad, la paz, la armonía, la unanimidad consensual, la moralidad y el bien en comunidad, que están ligados al estado de legalidad sobrevendrían. Estos, esperamos sean descubiertos algún día, por el sector extralegal que sobrevive ineficaz y temerosamente, en el Perú.

Bibliografía

- Hobbes, Thomas. “ **Leviatán, o la Materia, Forma y Poder de una República Eclesiástica y Civil.**” 2da. edición (2da. Reimpresión) México: F.C.E., 1984.
- Soto de, Hernando. “ **El misterio del Capital.**” Lima: El Comercio, 2000.
- Soto de, Hernando. “ **El otro sendero.**” 4ta. Edición. Argentina: Editorial Sudamericana, 1992
- Taylor, Charles. “ **La ética de la autenticidad.**” España: Editorial Piados, 1994
- Rapaczynski, Andrej. “**The roles of the State d the Market in Establishing Property Rights**”, New York: Journal of Economic Perspectives, 1996.

- Wolin, Sheldon. " **Política y perspectiva continuidad y cambio en el pensamiento político occidental.**" Buenos Aires, Editorial Amorrortu, 1973 (pg. 281)

Cfr. Hobbes 1984: 49

Cfr. De Soto 1986: 12–13

Cfr. Hobbes 1984:49

Cfr. Taylor, 1994: 47

Cfr. Rapaczynski, 1996: 88

Cfr. Hobbes, 1984 :50

Cfr. De Soto 2000: 209

Cfr. De Soto 2000: 86

Cfr. Hobbes 1984: 49–51

Cfr. Hobbes, 1984: 49

Cfr. Hobbes, 1984: 49

Cfr. Hobbes, 1984: 50–54

Cfr. De Soto 2000: 199

Cfr. Hobbes 1984: 50–54

Cfr. Hobbes 1984: 50–54

Cfr. Hobbes 1984: 50–54

12